



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas, del 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sita en Luis Donald Colosio 305, edificio "A" primer piso, Colonia ISSSTE, reunidos para celebrar sesión ordinaria de la Comisión para el Análisis de Incapacidades, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Consejeros Huitzilihuitl Ortega Pérez, Diana Isela Soria Hernández y Jesús Javier Delgado Sam, el primero en su carácter de Coordinador de la Comisión; licenciado Bogar Medina Paz, Director de la Dirección Jurídica y la licenciada Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos. El consejero coordinador da inicio a la sesión, solicitando a la secretaria de actas, exponga los asuntos a tratar, quien en uso de la voz, procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura;
- II. De la aprobación del orden del día de la presente sesión;
- III. De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. De los asuntos del orden del día;
- V. De los asuntos generales.

I.- De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura. El Coordinador, solicita a la Secretaria de Actas tomar lista de asistencia, quien verifica la presencia de todos sus integrantes, determinándose dictar el siguiente:

ACUERDO CAICJPJ 12/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Coordinador de la Comisión, Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez, declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se suscriban.

II.- De la aprobación del orden del día de la presente sesión.

La Secretaria de Actas, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, los puntos que integran el orden del día, previamente descritos.

1.- Formato ST-7 Aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentado por Mildred Guadalupe González Chan, secretaria capturista del Juzgado Primero Civil de Matehuala, al que acompaña acta circunstanciada de cómo ocurrió el incidente.

2.- Oficio DRH/673/2020 suscrito por la lic. Alejandra Eugenia González Castro, al que acompaña el informe de incapacidades del personal que no se encuentra laborando actualmente, de incapacidades recurrentes del personal que se encuentra laborando y de riesgos de trabajo, que se tiene conocimiento al 20 de mayo del año en curso.

ACUERDO CAICJPJE 13/2020. Se aprueba en sus términos el orden del día de la presente sesión.

III.- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria de Actas, somete a consideración el acta de la sesión anterior, de fecha 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte.

ACUERDO CAICJPJE 14/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte.

IV.- De los asuntos del orden del día:

1.- Formato ST-7 Aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentado por Mildred Guadalupe González Chan, secretaria capturista del Juzgado Primero Civil de Matehuala, al que acompaña acta circunstanciada del incidente.

ACUERDO CAICJPJE 15/2020: Se autoriza la validación del Formato ST-7, aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentado por Mildred Guadalupe González Chan, secretaria capturista del Juzgado Primero Civil de Matehuala, solicitando a la Directora de Recursos Humanos, tramitar y firmar el mismo; sin que ello signifique que este Cuerpo Colegiado admita que lo acontecido deba considerarse como un accidente en tránsito, en razón de que corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social, determinar lo conducente.

1.- Oficio DRH/673/2020 suscrito por la lic. Alejandra Eugenia González Castro, al que acompaña el informe de incapacidades del personal que no se

encuentra laborando actualmente, de incapacidades recurrentes del personal que se encuentra laborando y de riesgos de trabajo, que se tiene conocimiento al 20 de mayo del año en curso.

Del que se desprende que no se encuentran actualmente laborando los empleados siguientes:

- a) Cano Vaca Margarita del Sagrario, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Cuarta Sala, con incapacidad del 11 once de mayo al 09 nueve de junio del año en curso.
- b) Garnica Jiménez Ana Lilia, secretaria de estudio y cuenta del Juzgado Segundo familiar en Ciudad Valles, S.L.P., quien exhibió incapacidad del 20 veinte de abril al 17 diecisiete de mayo del año que transcurre.
- c) Gutiérrez López Alejandro, secretario de acuerdos adscrito al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, con dictamen de invalidez temporal, incapacidad provisional a partir del 21 de julio de 2019 dos mil diecinueve y hasta el 20 veinte de julio de 2021 dos mil veintiuno.
- d) Gutiérrez Reyna Brenda del Rocío, auxiliar en administración de la Dirección de Recursos Financieros, incapacitada del 20 veinte de mayo al 19 diecinueve de junio de este año.
- e) Lara Navarro Juan Pablo, actuario adscrito al Juzgado Mixto de Cerritos, con dictamen de invalidez temporal, incapacidad provisional del 04 cuatro de septiembre del año en curso al 03 tres de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.
- f) López Amparo, mozo de oficina de la Secretaría General, quien exhibe incapacidad del 29 veintinueve de abril al 18 dieciocho de mayo del presente año.
- g) Nájera Márquez Arcelia Anaí, secretaria de estudio y cuenta del Juzgado Sexto Penal, con incapacidad del 25 veinticinco de abril al 22 veintidós de mayo de 2020 dos mil veinte.
- h) Ojeda Palacios Antonio, secretario de estudio y cuenta del Juzgado Quinto Mercantil, con incapacidad del 07 siete de abril al 31 treinta y uno de mayo del año en curso.
- i) Parra López Hugo, secretario taquimecanógrafo del Juzgado Segundo Penal, incapacitado del 08 ocho de mayo al 08 de junio de 2020 dos mil veinte.
- j) Rodríguez Uresti Mario Aurelio, secretario de estudio y cuenta adscrito al Juzgado Primero Familiar, incapacitado del 09 nueve al 29 veintinueve de mayo del 2020 dos mil veinte.
- k) Rodríguez Zamarripa María del Carmen, subsecretaria administrativa del Juzgado Primero Familiar con incapacidad subsecuente del 16 dieciséis de abril al 14 catorce de mayo de 2020 dos mil veinte.

Por lo que hace al seguimiento del personal que actualmente se encuentra laborando, pero recientemente presentó incapacidades continuas o recurrentes, se procede a la revisión de las siguientes:

- a) Aguado Rojas Juana Lorena, secretaria de estudio y cuenta adscrita al Juzgado Mixto de Tamazunchale, con incapacidad del 14 catorce de octubre al 10 diez de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.
- b) Betancourt Martínez Ana María, incapacitada del 05 cinco de octubre al 08 ocho de noviembre del año próximo pasado.
- c) Cano Vaca Teresita de Jesús, secretaria capturista del Juzgado Séptimo Penal, con incapacidad del 14 catorce de marzo al 12 doce de abril del año que transcurre.
- d) Castañeda Márquez Antonio, mozo de oficina del Juzgado Sexto Penal, quien presenta incapacidad del 19 diecinueve al 25 veinticinco de noviembre del año pasado.
- e) Jaramillo Mejía Gabriel, mozo de oficina adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, que exhibió incapacidad del 05 cinco al 16 dieciséis de diciembre del año próximo pasado.
- f) Loredó Portales Sandra, mozo de oficina del Juzgado Tercero Civil, con incapacidad del 15 quince de febrero al 15 quince de marzo de este año.
- g) Martínez Acosta Jesús, mozo de oficina de la Dirección de Recursos Materiales, incapacitado del 04 cuatro al 10 diez de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020**

- h) Medrano González Rosaura, secretaria capturista del Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles, con una última incapacidad del 21 veintiuno al 22 veintidós de noviembre del año próximo pasado.
- i) Peralta Gámez Azucena, mozo de oficina del Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles, que presentó incapacidad del 11 once al 17 diecisiete de marzo del año en curso.
- j) Rico Fraga Claudia Alejandra, secretaria capturista de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, incapacitada del 24 veinticuatro al 31 treinta y uno de enero de este año.
- k) Rodríguez Yáñez Anel del Carmen, secretaria capturista del Juzgado Primero Civil en Ciudad Valles, incapacitada del 10 diez al 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte.
- l) Segura Sánchez Fernando. Mozo de oficina del Juzgado Tercero Familiar, que presentó incapacidad del 02 dos al 16 dieciséis de diciembre del año próximo pasado.
- m) Silva Ponce Justino,
- n) Tinajero Vázquez Juan Francisco, mozo de oficina de la Contraloría, quien exhibió incapacidad del 08 ocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve al 08 ocho de enero del presente año.
- o) Vaquero Luna Héctor Gerardo, auxiliar jurídico de la Secretaría Ejecutiva de Administración, quien presenta incapacidad del 30 treinta de diciembre del año pasado al 15 quince de enero del año en curso.

Respecto al informe de incapacidades por riesgo de trabajo, no se presentó solicitud alguna en la presente sesión.

Agotado el análisis de las incapacidades, se emitió el siguiente: **ACUERDO CAICJPJE 11/2020**. Los integrantes de la Comisión, se dan por enterados del informe presentado, determinando dar seguimiento a las incapacidades que se valoraron, manteniendo en el informe a los aludidos servidores judiciales.

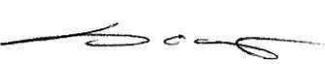
V. De los asuntos generales. La secretaria de actas, manifiesta que no se encuentran agendados asuntos generales en la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**CONSEJERO HUTZIHUITL ORTEGA PÉREZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
ANÁLISIS DE INCAPACIDADES**


**LICENCIADA DIANA ISELA SORIA HERNÁNDEZ
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**


**LICENCIADO JESÚS JAVIER DELGADO SAM
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**


**LICENCIADO BOGAR MEDINA PAZ
DIRECTOR JURÍDICO.**


**LICENCIADA ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.**